

VISTO:

La inquietud presentada por vecinos que concurren habitualmente al Hospital Municipal y Área de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que plantean la incomodidad que ocasiona el estado de la vereda sobre calle Echeverría, para acceder a los lugares públicos citados.

Que luego de la construcción de la obra de cordón cuneta, la acera se encuentra a un nivel muy superior al de la calle, ocasionando la incomodidad del tránsito.

Que sobre todo las personas mayores y en algunos casos impedidas físicamente encuentran gran dificultad para acceder a la vereda.

Que sería oportuno realizar las tareas conducentes a nivelar el espacio que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, ===== realice las tareas necesarias a fin de lograr el reacondicionamiento en la vereda del Hospital Municipal sobre calle Echeverría.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Mayo de 2005.-